

Carta Circular
CM/16

27 de agosto de 2007

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Base de datos sobre servicios marítimos de la UIT - Incorporación de información relativa a las identidades del servicio móvil marítimo (MMSI) asignadas a las aeronaves de búsqueda y salvamento (SAR)

Referencia: Resolución 353 (CMR-03)

Al Director General

Muy señora mía/Muy señor mío:

1 En la Resolución 353 (CMR-03), la CMR-03 encargaba al Director de la BR que examinase la posibilidad de que en el sistema MARS se incluyese en el registro de las MMSI utilizadas en las aeronaves SAR, preferiblemente sin modificar el formato de la base de datos ni el contenido de las publicaciones en papel. La CMR-03 también invitaba a las administraciones a que notificasen a la Oficina las asignaciones de MMSI a las aeronaves SAR.

2 De conformidad con las instrucciones recibidas de la CMR-03, la Oficina consideró este tema y desea informar a las administraciones de que la estructura de la base de datos sobre servicios marítimos de la UIT y el software asociado se han modificado para incorporar la información relativa a las **MMSI asignadas a la aeronaves SAR** que realizan las comunicaciones de búsqueda y salvamento con las estaciones del servicio móvil marítimo.

3 Además, el *Sistema de acceso y extracción en el servicio móvil marítimo (MARS)* de la UIT se ha modificado debidamente para permitir la búsqueda y extracción de los datos inscritos relativos a las MMSI asignadas a las aeronaves SAR.

4 Para permitir a las administraciones presentar la información necesaria, la Oficina ha elaborado el formulario de notificación y el formato de presentación de datos electrónico anexo a la presente Carta Circular (también disponible en la dirección <http://www.itu.int/ITU-R/terrestrial/mars/forms/index.html>).

5 Cabe señalar que durante su reunión de junio de 2007, el Grupo de Trabajo 8B del UIT-R consideró este asunto basándose en una presentación recibida de la Oficina y llegó a un acuerdo sobre los elementos de datos que deben presentar las administraciones en aplicación de la Resolución 353 (CMR-03), teniendo en cuenta que esta Resolución no proporciona información al respecto. El formulario de notificación y el formato de presentación de datos electrónico anexos a la presente Carta Circular recogen los comentarios formulados por el Grupo de Trabajo 8B.

6 Tenga presente que debido a las restricciones actuales de los sistemas de procesamiento de datos de la UIT, la información puede proporcionarse únicamente en español, francés o inglés (si se proporciona en papel) o en el conjunto de caracteres ISO-8859-1 (Latin-1) (si se proporciona en formato electrónico).

7 Los datos relativos a las ayudas a la navegación y su tratamiento serán objeto de nuevas consideraciones. La información relativa a su posible presentación se publicará en otra Carta Circular.

8 La Oficina queda a disposición de las administraciones para cualquier otra información y aclaración adicional que puedan necesitar sobre los asuntos citados. La persona de contacto de la Oficina para esos asuntos es el Sr. A.M. DAS, teléfono +41 22 7305007, fax: +41 22 7305785, correo-e: brmail@itu.int.

Atentamente,

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos:

- Formulario de notificación (ref. TPR/SAR_1)
- Formato de datos para la presentación electrónica (ref. TPR/SAR_2)

Distribución:

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Organización Marítima Internacional



ANEXO 1

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN **Asignaciones de las MMSI a las aeronaves SAR**

Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) Artículo 20 y Resolución 353 (CMR-03)

AC	Código de acción*		Añadir		Modificar		Suprimir
----	-------------------	--	--------	--	-----------	--	----------

1.	MMSI*	1	1	1	M	I	D	X	X	X
		1	1	1						

2.	Administración notificante*			
----	-----------------------------	--	--	--

3.	Marca de registro/distintivo de llamada (Máxima longitud de 7 caracteres)	
----	--	--

4.	Tipo de aeronave	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>FW (De ala fija)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>HC (Helicóptero)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>UM (No tripulado)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>XX (Sin especificar)</td> </tr> </table>		FW (De ala fija)		HC (Helicóptero)		UM (No tripulado)		XX (Sin especificar)
	FW (De ala fija)									
	HC (Helicóptero)									
	UM (No tripulado)									
	XX (Sin especificar)									

5.	Titular de la licencia e información de contacto (Máxima longitud 200 caracteres)	
----	--	--

6.	Equipo de radiocomunicaciones marítimas	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>VHF</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MF</td> </tr> <tr> <td></td> <td>HF</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AIS</td> </tr> </table>		VHF		MF		HF		AIS
	VHF									
	MF									
	HF									
	AIS									

* Campos obligatorios

Campo	Nombre del campo	Observación
AC	Código de acción*	Indique una opción señalando una "X" en la casilla adecuada
1.	MMSI*	La formación se define en la última versión de la Recomendación UIT-R M.585 (Anexo 3) La séptima cifra puede utilizarse para diferenciar entre ciertos usos específicos de esta clase de MMSI, como se muestra en las aplicaciones del ejemplo siguiente: a) 111MID1XX Aeronaves de ala fija b) 111MID5XX Helicópteros
2.	Administración notificante*	Símbolo de 3 letras designado por la UIT
3.	Marca de registro/Distintivo de llamada	Distintivo de llamada definido en las disposiciones de los números 19.58 y 19.64 del Reglamento de Radiocomunicaciones
4.	Tipo de aeronave	Indique una opción señalando una "X" en la casilla adecuada
5.	Titular de la licencia e información de contacto	Nombre, dirección, teléfono, etc.
6.	Equipos de radiocomunicaciones marítimas	Indique uno o varios códigos señalando una "X" en la casilla adecuada

Las notificaciones deben dirigirse al:

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones - UIT, Place des Nations

CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Telefax directo: +41 22 730 5785, Correo-e: brmail@itu.int



ANEXO 2

ELEMENTOS DE DATOS PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

Asignaciones de MMSI a las aeronaves SAR

Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) Artículo 20 y Resolución 353 (CMR-03)

Campo	Nombre del campo	Longitud (Máx.)	Apariciones (Máx.)	Observaciones
AC	Código de acción*	1	1	Indique la acción que van a realizar A – adición de una nueva estación M – modificación de los estados descriptivos de una estación existente S – supresión de una estación existente
1	MMSI*	9	1	La formación se define en la última versión de la Recomendación UIT-R M.585 (Anexo 3) La séptima cifra puede utilizarse para diferenciar entre ciertos usos específicos de esta clase de MMSI, como se muestra en las aplicaciones del ejemplo siguiente: a) 111MID1XX Aeronaves de ala fija b) 111MID5XX Helicópteros
2	Administración notificante*	3	1	Símbolo de 3 letras designado por la UIT
3	Marca de registro/distintivo de llamada	7	1	Distintivo de llamada definido en las disposiciones de los números 19.58 y 19.64 del Reglamento de Radiocomunicaciones
4	Tipo de aeronave	2	1	Utilícese uno de los siguientes códigos para definir el tipo de aeronave: FW – De ala fija HC – Helicóptero UM – No tripulado XX – Sin especificar
5	Titular de la licencia e información de contacto	200	1	Nombre, dirección, teléfono, etc.
6	Equipos de radiocomunicaciones marítimas	14	4	Indíquese uno o varios códigos (es decir, VHF MF VHF AIS). Sepárese utilizando el separador de apariciones (es decir, una coma)

* Campos obligatorios

TPR/SAR_2
agosto 2007

1 Formato de presentación de datos electrónicos

Formato: Fichero de texto ASCII

Delimitador de campo: Punto y coma (;)

Delimitador de aparición: Coma (,)

Para evitar cualquier discrepancia en los datos de la estación, se solicita a las administraciones que presenten SIEMPRE los estados descriptivos completos de la estación cuando:

- el código de acción utilizado es M (Modificación), o
- el código de acción utilizado es A (Adición).

Por ejemplo: A;111269510;SUI;HE-DOH;HC;ITU Geneva;VHF, HF, MF, AIS
A;111269110;SUI;HEABC;FW;;VHF
M;111269522;SUI;;UM;;VHF, HF
A;111269520;SUI;;HC;;VHF

2 Reglas

- 1 El orden en que se seleccionan los campos en el cuadro de elementos de datos debe respetarse **SIEMPRE**.

Por ejemplo: Código de acción; MMSI; administración notificante; marca de registro/distintivo de llamada; tipo de aeronave; titular de la licencia e información de contacto; equipo de radiocomunicaciones marítimas.

- 2 Ningún campo debe rebasar la máxima longitud asignada a la misma (véase la longitud (Máx.) en el cuadro de elementos de datos).

3 Delimitador de campo (;)

- El campo debe separarse utilizando el delimitador de campo.
- El delimitador de campo (es decir, el punto y coma (;)) no debe utilizarse en cualquier campo.
- Los delimitadores de campo deben utilizarse incluso cuando no figuran datos para un campo determinado.

Por ejemplo: A;111269110;SUI;;FW;;VHF

4 Delimitador de aparición (,)

- Cuando puede identificarse más de un valor para un campo determinado, cada valor debe separarse con el delimitador de aparición (es decir, una coma (,)).

Por ejemplo: A;111269110;SUI;;FW;;VHF, MF, AIS

Las notificaciones deben dirigirse al:

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones-UIT; Place des Nations

CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Telefax directo: +41 22 730 5785, Correo-e: brmail@itu.int